



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

CONFERENCIA REGIONAL DE LA FAO PARA ÁFRICA

30.º período de sesiones

Jartum (Sudán), 19-23 de febrero de 2018

Conclusiones del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial y medidas complementarias de ámbito regional y nacional

Resumen

Desde la última Conferencia Regional, el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) ha celebrado dos períodos de sesiones plenarias. En consonancia con su función en la convergencia de las políticas mundiales, el CSA aprobó las recomendaciones sobre políticas relacionadas con la vinculación de los pequeños productores con los mercados. El CSA también realizó progresos en la preparación de recomendaciones sobre políticas para promover la nutrición y en el establecimiento de un entendimiento común entre las partes interesadas del CSA respecto de las cuestiones relativas a la urbanización y la transformación rural, a fin de determinar la factibilidad de una labor informada del CSA en favor de la convergencia de las políticas y la coordinación. Se formularon recomendaciones sobre políticas basadas en dos informes del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición (GANESAN): *Desarrollo agrícola sostenible para la seguridad alimentaria y la nutrición: ¿qué función desempeña la ganadería?* y *Una actividad forestal sostenible en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición*. En 2017, el Comité organizó el Foro sobre el empoderamiento de la mujer en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición, cuyos resultados se presentaron en el pleno del CSA y en el que se destacó la necesidad de que los gobiernos mantuvieran sus compromisos traducidos en políticas, programas, inversiones y recursos humanos y financieros suficientes a nivel nacional.

El CSA aprobó su Programa de trabajo plurianual (PTPA) para el bienio 2018-19.

Asuntos que han de someterse a la atención de la Conferencia Regional

El CSA invita a la Conferencia Regional a:

- i) tomar nota de las conclusiones del CSA y de sus actividades previstas;
- ii) tomar en consideración el PTPA del CSA y alentar a todos los interesados directos a participar efectivamente en las actividades que llevará a cabo el Comité en 2018-19, y en particular a

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org.



ARC30

contribuir a la elaboración de un mandato con miras a la formulación de un instrumento mundial de política sobre nutrición y sistemas alimentarios;

iii) el CSA pide a la Conferencia que realice aportaciones para contribuir de manera importante y específica en cada contexto en lo que respecta a la nutrición, también a la luz de los simposios regionales. La intención del CSA es aprovechar las experiencias regionales y nacionales sobre el modo de mejorar la alimentación actual y los sistemas alimentarios futuros a fin de ofrecer a la población una dieta saludable, inocua y equilibrada desde el punto de vista nutricional, así como las enseñanzas adquiridas y las lagunas detectadas gracias a dichas experiencias.

I. Introducción

1. La finalidad de este documento es aportar información actualizada a la Conferencia Regional de la FAO sobre los principales resultados del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) desde el último período de sesiones de la Conferencia Regional, celebrado en 2016, así como sobre las principales actividades que el Comité llevará a cabo en 2018-19.

2. Desde la reforma del CSA en 2009, las novedades y los resultados clave de los períodos de sesiones plenarios del CSA se han presentado en las cuatro últimas conferencias regionales de la FAO, celebradas en 2010, 2012, 2014 y 2016.

II. Convergencia de las políticas

A. Vinculación de los pequeños productores con los mercados: recomendaciones sobre políticas

3. Tras el Foro de alto nivel sobre la vinculación de los pequeños productores con los mercados celebrado en 2015, el CSA elaboró y aprobó recomendaciones sobre políticas en 2016 (CFS 2016/43/5) y alentó a todas las partes interesadas a difundirlas y hacer uso de ellas, apoyando su aplicación al formular estrategias, políticas y programas pertinentes.

4. El CSA, con la contribución financiera clave del Banco Árabe para el Desarrollo Económico de África (BADEA) y el apoyo de la FAO, organizó dos foros para debatir cómo apoyar la seguridad alimentaria y la nutrición en África mediante el incremento del acceso a los mercados por parte de los pequeños productores. A fin de garantizar una participación inclusiva, la información sobre la participación se distribuyó ampliamente a través de los canales del CSA. El primer acto se celebró en Addis Abeba (Etiopía) el 13 de septiembre de 2017 con una perspectiva nacional; el segundo tuvo lugar el 20 de septiembre de 2017 en Abiyán (Côte d'Ivoire) con una perspectiva regional.

B. Nutrición

5. La labor del CSA en materia de nutrición durante el período 2016-17 se guio por la estrategia sobre la participación del CSA en la promoción de la nutrición (CFS 2016/43/9) aprobada en octubre de 2016. En la estrategia se pedía al CSA que acelerara sus esfuerzos y se proponía un marco para intensificar su contribución a la lucha mundial contra la malnutrición en todas sus formas, de conformidad con su mandato, también en el contexto del Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición (2016-2025) y de la aplicación del Marco de acción de la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2). La estrategia prevé que la labor del CSA para promover los esfuerzos mundiales en materia de nutrición se lleve a cabo por medio de tres funciones interrelacionadas y que se refuerzan mutuamente: la convergencia de las políticas, el intercambio de enseñanzas y buenas prácticas y el seguimiento de los progresos.

6. De conformidad con la estrategia, se espera que el CSA inicie debates sustantivos en 2018-19 con el fin de elaborar un mandato que se someterá a la aprobación del Comité en su 45.º período de sesiones (2018), el cual guiará la labor futura relativa a la convergencia de las políticas en materia de nutrición y sistemas alimentarios. Entre otras cosas, en el mandato se determinarán las principales áreas temáticas que merezcan una atención específica por parte del CSA en consonancia con su mandato y valor añadido, evitando la duplicación y la interferencia con otros foros. En el mandato se determinará también el tipo de instrumento de política que se debería elaborar, lo que incluirá disposiciones sobre los resultados previstos, los usuarios primarios y las modalidades de difusión y uso por los miembros y las partes interesadas del CSA en el contexto del Programa de trabajo del Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición; asimismo, el mandato facilitará posibles asociaciones para la aplicación de tal instrumento.

7. Como parte de la contribución del CSA al Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición (2016-2025), en la preparación del mandato serán de utilidad las conclusiones del informe del GANESAN sobre nutrición y sistemas alimentarios presentado en el 44.º período de sesiones del CSA, celebrado en octubre de 2017; los resultados de los actos entre períodos de sesiones de 2017 (relativos a la inversión en favor de sistemas alimentarios saludables, la evaluación de los efectos de las políticas para apoyar entornos alimentarios y dietas saludables, y el logro de la meta mundial de 2025 relativa al retraso del crecimiento) destinados a crear un entendimiento común de algunos de los problemas más importantes relacionados con la nutrición; las actividades de intercambio de enseñanzas e información sobre los progresos llevadas a cabo en el 44.º período de sesiones del CSA, a fin de hacer balance de los avances y determinar los desafíos y las experiencias específicas que vale la pena compartir; y los simposios sobre sistemas alimentarios sostenibles en favor de unas dietas saludables organizados conjuntamente por la FAO y la Organización Mundial de la Salud (OMS) en 2017 en todas las regiones de la FAO.

8. Una vez aprobado, este mandato constituiría una parte importante del resultado final acordado y conduciría a la presentación de orientación sobre políticas en el pleno, en principio en octubre de 2020, con vistas a su aprobación.

C. Urbanización y transformación rural

9. A raíz del Foro del CSA sobre urbanización, transformación rural e implicaciones para la seguridad alimentaria y la nutrición organizado durante el 43.º período de sesiones del Comité, en octubre de 2016, y de la adopción de la Nueva Agenda Urbana, el CSA publicó el documento “Abordar la seguridad alimentaria y la nutrición en el contexto de dinámicas rural-urbanas cambiantes: experiencias y enfoques normativos eficaces” (CFS 2017/44/6), basado en las aportaciones realizadas por los miembros del CSA y otros participantes en su período de sesiones, a fin de ayudar a establecer un entendimiento común de las cuestiones entre las partes interesadas del CSA y, posiblemente, sentar las bases para una labor informada del CSA en favor de la convergencia de las políticas y la coordinación. En 2017, el CSA recopiló experiencias y buenas prácticas relacionadas con la urbanización y la transformación rural, las cuales permitieron determinar los mensajes clave y las implicaciones para las políticas que se debatieron en el 44.º período de sesiones del CSA, en octubre de 2017.

10. El objetivo del CSA en 2018 consiste en proseguir la labor exploratoria para evaluar la factibilidad de la convergencia de las políticas y, si esta se considera factible, promoverla a fin de ayudar a los gobiernos y otras partes interesadas en los planos nacional y local a abordar la seguridad alimentaria y la nutrición en el contexto de las cambiantes interrelaciones entre los medios rural y urbano.

11. Tomando en consideración el deseo expresado por las partes interesadas del CSA de seguir explorando cuestiones tanto generales como específicas relativas al amplio tema de la urbanización y la transformación rural en relación con la seguridad alimentaria y la nutrición, se organizarán dos actos entre períodos de sesiones en 2018 sobre: i) las repercusiones de la urbanización y la transformación rural en la seguridad alimentaria y la nutrición de los grupos con ingresos más bajos (pequeños agricultores, campesinos sin tierras, compradores netos de alimentos, comerciantes del sector informal y consumidores urbanos con ingresos bajos) y cómo abordar estas repercusiones y sus causas profundas; y ii) la promoción de la participación y el empleo de los jóvenes y las mujeres en los sistemas alimentarios del continuo rural-urbano, en particular, la vinculación de los productores con los mercados.

D. Recomendaciones sobre políticas basadas en los informes del GANESAN

12. En 2016 y 2017, el CSA aprobó las recomendaciones sobre políticas derivadas de las negociaciones mantenidas por los miembros del CSA y otras partes interesadas, sobre la base de los informes preparados por el GANESAN y encargados por el CSA, a saber:

- 1) *Desarrollo agrícola sostenible para la seguridad alimentaria y la nutrición: ¿qué función desempeña la ganadería?* (2016);
- 2) *Una actividad forestal sostenible en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición* (2017).

13. Asimismo, el GANESAN redactó una nota sobre cuestiones nuevas y decisivas para la seguridad alimentaria y la nutrición en 2017 que se utilizó para orientar la preparación del PTPA del CSA para el bienio 2018-19.

14. Se puede acceder a todos los informes del GANESAN, así como a las recomendaciones sobre políticas derivadas de los debates celebrados en cada período de sesiones plenarias y aprobadas por el Comité, en la página correspondiente del sitio web del CSA: <http://www.fao.org/cfs/cfs-hlpe/es/>. Estas recomendaciones constituyen una orientación normativa importante para la adopción de medidas futuras por parte de una amplia gama de partes interesadas.

15. En el próximo bienio, el GANESAN elaborará sendos informes sobre los siguientes temas:

- 1) Asociaciones entre múltiples partes interesadas para financiar y mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición en el marco de la Agenda 2030 (2018);
- 2) Enfoques agroecológicos y otras innovaciones en favor de la sostenibilidad de la agricultura y los sistemas alimentarios que mejoran la seguridad alimentaria y la nutrición (2019).

E. Foro sobre el empoderamiento de la mujer en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición

16. En 2017 se organizó el Foro sobre el empoderamiento de la mujer en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición, con miras a promover un entendimiento común de la evolución de las cuestiones relacionadas con el empoderamiento económico de la mujer en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición (CFS 2017/44/7). El Foro se enmarcó como una contribución para conseguir la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer con el fin de cumplir todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como para reforzar las sinergias entre estos objetivos en los marcos de políticas y programas de los países.

III. Líneas de trabajo y actividades del CSA

A. PTPA para 2018-19

17. En octubre de 2017, el CSA aprobó el PTPA para el bienio 2018-19, acordando las siguientes actividades:

- la finalización del plan de acción (2018) y la aplicación de las respuestas a la evaluación del CSA (2018-19);
- la participación del CSA en la promoción de la nutrición (2018-19);
- la urbanización, la transformación rural y las implicaciones para la seguridad alimentaria y la nutrición (2018-19);
- la participación del CSA en la promoción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (2018-19);
- el seguimiento del uso y la aplicación de las recomendaciones sobre políticas del CSA (2018-19).

B. Seguimiento de las decisiones y recomendaciones del CSA

18. El CSA proporcionó orientación a las partes interesadas en la seguridad alimentaria y la nutrición acerca del intercambio de sus experiencias y buenas prácticas con vistas a la aplicación de los productos y recomendaciones del CSA en un documento aprobado en 2016 (CFS 2016/43/7). El documento también sirve de marco para que esas partes interesadas contribuyan a actos temáticos mundiales.

19. El CSA celebró en 2016 un primer acto temático mundial para intercambiar experiencias y buenas prácticas en relación con el uso y la aplicación de las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional. En el documento CFS 2016/43/8 se resumen los resultados. Las contribuciones recibidas confirman que las Directrices voluntarias se han usado y aplicado en numerosos países desde que fueron aprobadas por el CSA en 2012.

20. Sobre la base de esta primera experiencia de un acto temático mundial, el CSA aprobó un documento en octubre de 2017 titulado “Seguimiento de la aplicación de los principales productos normativos del CSA y de otras de sus recomendaciones sobre políticas” (CFS 2017/44/11). El CSA decidió celebrar un acto temático mundial cada dos años a fin de realizar un seguimiento de sus principales productos de política y organizar actos especiales destinados al seguimiento de otras de sus recomendaciones sobre políticas, teniendo en cuenta su pertinencia y potencial contribución al programa mundial en materia de seguridad alimentaria y nutrición.

21. El CSA acordó dedicar los próximos tres actos temáticos mundiales, en 2018, 2020 y 2022, a intercambiar experiencias y hacer balance del uso y la aplicación, respectivamente, de:

- las Directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional (en 2018);
- el Marco de acción para la seguridad alimentaria y la nutrición en crisis prolongadas (en 2020);
- los Principios para la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios (en 2022).

C. Evaluación de la eficacia del CSA

22. El informe final de la evaluación del CSA se publicó en abril de 2017 y se distribuyó a todas las partes interesadas del CSA. En el informe se formularon 14 recomendaciones para su consideración por el CSA. Entre junio y septiembre de 2017 se celebró una serie de reuniones para preparar la respuesta a más de la mitad de estas recomendaciones. La respuesta fue aprobada por el CSA en su 44.º período de sesiones, en octubre de 2017. Está previsto que la preparación de la respuesta a las recomendaciones restantes y su aplicación se lleven a cabo durante el lapso entre los períodos de sesiones de 2017 y 2018 y se informará al respecto en el pleno en octubre de 2018.

23. El CSA respaldó el liderazgo de la Mesa para la aplicación de la respuesta, señalando que el proceso debería ser lo más abierto, participativo e inclusivo posible, y proporcionó la siguiente orientación para que la Mesa la tomara en consideración en su trabajo durante el lapso entre los períodos de sesiones de 2017 y 2018:

- el CSA debería mantener una conexión con la agenda general sobre políticas, con especial atención a la Agenda 2030, y lograr sinergias con iniciativas que tengan objetivos análogos o complementarios en materia de convergencia de las políticas;
- el CSA necesita un enfoque a más largo plazo y más estratégico que añada valor a la seguridad alimentaria y la nutrición, optimizando los beneficios de sus inversiones en líneas de trabajo sobre la base de los resultados previstos;

- debería haber una fase de planificación exhaustiva para seleccionar los trabajos del CSA con una aplicación clara de los criterios y una conexión con la dotación de recursos; los temas deberían elegirse teniendo en cuenta su pertinencia para el mandato y la visión del CSA;
- es importante que se preste atención a la conclusión de la evaluación de que los productos del CSA pueden no conocerse a nivel nacional; esto plantea la necesidad de hallar formas de asegurar la participación y el compromiso de todas las partes interesadas —incluidos los organismos con sede en Roma— en la promoción de los productos del CSA, el fortalecimiento de la función del CSA como plataforma central para la seguridad alimentaria y la nutrición y el fomento de plenos dinámicos y sustantivos;
- el proceso de selección de los miembros del GANESAN debería ser transparente;
- es importante reexaminar la composición del Grupo asesor a fin de que cumpla su función sustantiva, manteniendo su apertura a la participación de todos los actores pertinentes en el ámbito de los parámetros vigentes establecidos en el documento sobre la reforma del CSA (CFS 2009/2 Rev.2).

IV. Asuntos que han de someterse a la atención de la Conferencia Regional

24. El CSA invita a la Conferencia Regional a tomar nota de los principales resultados del CSA desde la última Conferencia Regional, celebrada en 2016. En particular, se pide a la Conferencia Regional que considere el PTPA del CSA y fomente la participación activa de todos los interesados en las actividades que habrá de llevar a cabo el Comité en 2018-19. Asimismo, se invita a la Conferencia Regional a fomentar la aplicación de los productos del CSA sobre políticas.